

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS A LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA	MR404A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
CÓD. PARROQUIA	PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365. Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

SITUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN	
PARROQUIA	LUGAR
PROVINCIA	AYUNTAMIENTO
TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	COORDENADAS UTM
TIPO DE TITULAR	NIF DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN

AYUDA SOLICITADA A MAYORES DE LA CUANTÍA BÁSICA DE 25.000 €, sin que la ayuda total supere los 70.000 €	
☐ Instalación en una explotación ubicada en una zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas contempladas en el artículo 32 del Reglamento (UE) 1305/2013: 5.000 €.	
☐ De acuerdo con el volumen de gasto cuya necesidad o conveniencia se especifique en el plan empresarial:	
☐ De 20.000 a 30.000 €: La prima se incrementará en 12.500 €	
☐ De 30.001 a 40.000 €: La prima se incrementará en 17.500 €	
☐ De 40.001 a 60.000 €: La prima se incrementará en 25.000 €	
☐ De 60.001 a 80.000 €: La prima se incrementará en 31.500 €	
☐ De 80.001 a 100.000 €: La prima se incrementará en 40.500 €	
☐ Mayor de 100.001 €: La prima se incrementará en 45.000 €	
☐ Creación de al menos una UTA de empleo adicional a tiempo completo en la explotación, además de la mano de obra correspondiente a la persona joven instalada: 20.000 €.	

RELACIÓN DE GASTOS PREVISTOS QUE INCREMENTAN LA CUANTÍA BÁSICA (solicitud de ayuda)

CLAVES	DESCRIPCIÓN	UDS.	PRECIO	IMPORTE	
					+
					-
GASTO TOTAL					

MODALIDAD DE LA PRIMERA INSTALACIÓN

- ☐ 1 Acceso mediante titularidad exclusiva de explotación preexistente o de nueva creación.
- ☐ 2 Acceso mediante cotitularidad de una explotación agraria. Porcentaje de participación de la persona joven en el resultado económico
- ☐ 3 Integración como socio/a en una entidad asociativa. Porcentaje de participación de la persona joven en el resultado económico
- ☐ 4 Acceso mediante titularidad compartida.
- ☐ 5 Acceso mediante titularidad de una explotación agraria prioritaria siendo titular de una explotación cuyo margen neto no supera el 20 % de la renta de referencia.
- ☐ 6 Acceso mediante titularidad de una explotación agraria prioritaria en calidad de agricultor/a a título principal siendo titular de una explotación con dedicación en tiempo y renta de trabajo inferior a los mínimos establecidos.

OTROS DATOS

- ☐ 0. Agricultor individual mujer
- ☐ 1. Agricultor individual hombre
- ☐ Persona joven que se instala sin existencia previa de explotación

TIPO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

DATOS DE LA PERSONA CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO O RELACIÓN ANÁLOGA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

☐ Cónyuge en régimen de separación de bienes

CRITERIOS DE PRIORIDAD	SÍ/NO	PUNTOS
a) Primera instalación simultánea con un proyecto apoyado por la submedida 4.1	☐ SÍ ☐ NO	
b) Instalación de la persona joven a tiempo completo	☐ SÍ ☐ NO	
c) Incorporarse a uno de los instrumentos de recuperación de tierras agroforestales definidos y tramitados en los títulos V y VI, respectivamente, de la Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de tierra agraria de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
d) Instalación en una explotación incluida en el Banco de Explotaciones del artículo 15 de la Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de tierra agraria de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
e) Instalación en una explotación ecológica o que alcance tal condición tras llevar a cabo el plan empresarial	☐ SÍ ☐ NO	
f) Instalación de la persona joven mediante las modalidades 1, 3 o 4	☐ SÍ ☐ NO	
g) Creación de empleo adicional a tiempo completo	☐ SÍ ☐ NO	
h) Instalación en una explotación inscrita en la sección de explotaciones agrarias prioritarias del Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia y que en el momento de la solicitud siga cumpliendo los requisitos para ello, o que cumpla con los requisitos para ser incluida en el catálogo	☐ SÍ ☐ NO	
i) Localización de la explotación en una zona de montaña, tal y como se definen en la medida 13 do PDR 2014-2020	☐ SÍ ☐ NO	
j) Mujer	☐ SÍ ☐ NO	
k) Plan empresarial que incluye inversiones en un proyecto innovador	☐ SÍ ☐ NO	
l) Explotación localizada en una zona distinta de la de montaña con limitaciones naturales significativas o limitaciones específicas, tal y como se definen en la medida 13 do PDR 2014-2020	☐ SÍ ☐ NO	
m) Instalarse en una explotación socia de una organización de productores o que se compromete a ser socia una vez finalizado el plan empresarial	☐ SÍ ☐ NO	
n) Instalación en una explotación que pertenezca a una agrupación de defensa sanitaria ganadera (ADSG) o a una asociación con programa sanitario propio supervisado por la autoridad competente en la materia	☐ SÍ ☐ NO	

o) Instalación en una explotación que proceda de fusión de explotaciones realizada en los últimos cinco años naturales o se fusione con la instalación de la persona joven

☐ SÍ ☐ NO

TOTAL

IDENTIFICACIÓN DE LAS UTA. Incluida la de la persona agricultora joven

ACTUAL	PREVISTA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FECHA DE NACIMIENTO	VÍNCULO CON LA PERSONA JOVEN	PARTICIPACIÓN	+
							-

PARTICIPACIÓN: Señalar el porcentaje en el caso de entidad asociativa

CÓDIGO OTE (orientación técnica económica)

	CLAVE	NOMBRE
ACTUAL		
PREVISTO		

DEDICACIÓN DE LA TIERRA

CLAVE	CONCEPTO	HECTÁREAS		+
		ACTUAL	PREV.	
				-
20	SAU TOTAL			
24	SUPERFICIE TOTAL			

GANADO

CLAVE	CONCEPTO	ACTUAL		PREV.	+
		Ud.	€/Ud.	Ud.	
					-

MAQUINARIA

CLAVE	CONCEPTO	ACTUAL			PREV.	+
		Ud.	Año	€/Ud.	Ud.	
						-

INSTALACIONES

CLAVE	CONCEPTO	ACTUAL			PREV.	+
		Ud.	Año	€/Ud.	Ud.	
						-

ORIENTACIONES PRODUCTIVAS

CLAVE	NOMBRE	UNIDADES		PRODUCCIÓN		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PREVISTA		+
		Actual	Prev.	Actual	Prev.	Producto bruto	Gastos variables	Producto bruto	Gastos variables	
										-

Producción: Obligatorio cubrir la producción anual. Se tendrá en cuenta el año natural, con independencia de la estacionalidad de las producciones

Producto bruto y gastos variables: podrá optarse por los valores publicados en la orden con una variación no superior al 10% tanto en situación actual como prevista, en caso de que se utilicen valores distintos deberán estar acreditados documentalmente. Las cifras serán coincidentes con el plan empresarial

GASTOS FIJOS DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO		SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PREVISTA
Otros gastos fijos	Gastos generales		
	Salarios		
	Amortización de bienes inmuebles		
	Amortización de bienes muebles		
	Gastos de conservación de bienes inmuebles		
	Gastos de conservación de bienes muebles		

SUBVENCIONES Y AYUDAS

TIPO DE AYUDA	IMPORTE	
		+
		-

FINANCIACIÓN

	IMPORTE ACTUAL (€)	IMPORTE PREVISTO (€)
Préstamos (intereses anuales de los préstamos actuales y los que financien la incorporación)		

Deberá acreditarse documentalmente la existencia de los préstamos a la explotación

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

6. Que se compromete a cumplir la condición de agricultor/a profesional.

7. Que se compromete a adquirir la capacitación profesional suficiente en un plazo improrrogable de 36 meses desde la instalación, si actualmente no la tuviera.

8. Que se compromete a ejercer la actividad agraria durante cinco años, contados desde la instalación.

9. Que se compromete a haber contratado, y a mantener durante todo el período de compromisos, un seguro agrario perteneciente al Plan de Seguros Agrarios Combinados del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, excepto la línea Seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

10. Comprometerse a mantener la creación de empleo que incrementó la prima básica, durante el período de compromisos.

11. Comprometerse a mantener los elementos materiales que formaron parte del volumen de gastos que incrementaron la prima base durante el período de compromisos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo VII - Comprobación de datos de terceras personas (de ser el caso)			
☐ Memoria justificativa de las inversiones, en el caso de querer optar a la bonificación de la ayuda por volumen de gasto necesario para instalarse			
☐ Tres ofertas de diferentes proveedores por cada una de las inversiones, en el caso de querer optar a la bonificación de la ayuda por volumen de gasto necesario para instalarse			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la persona representante legal de su representación (de ser el caso)			
☐ Plan empresarial			
☐ Justificación del nivel de capacitación profesional suficiente			
☐ Acreditación de la disponibilidad de la explotación			
☐ Certificación del órgano rector de la entidad, donde se especifiquen las condiciones de participación de la persona joven y su contribución, o documento de compromiso, en el caso de instalarse mediante la modalidad 3			
☐ Estatutos y modificaciones, de ser el caso, o documento de compromiso, en el caso de instalarse mediante la modalidad 3			
☐ Acta de constitución o documento de compromiso, en el caso de instalarse mediante la modalidad 3			
☐ Relación de socios/as que ejercen la dirección técnica y de gestión o documento de compromiso, en el caso de instalarse mediante la modalidad 3			
☐ Certificado del registro mercantil sobre la situación de la sociedad en cuanto a número de socios, capital social y acciones nominativas, o documento de compromiso, en el caso de instalarse mediante la modalidad 3 en una sociedad limitada o sociedad anónimas			
☐ Certificación de un grupo operativo de la Asociación Europea de Innovación			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Título oficial no universitario de la persona solicitante	☐
Título oficial universitario de la persona solicitante	☐
Certificado de residencia de la persona solicitante	☐
Informe de vida laboral de la empresa de la persona solicitante	☐
Acreditación actividad agraria cuenta propia de la persona solicitante	☐
Informe vida laboral en los últimos 5 años de la persona solicitante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social de la persona solicitante	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la Atriga de la persona solicitante	☐
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas de la persona solicitante	☐
Concesión de otras subvenciones de la persona solicitante	☐
Certificado de matrimonio de la persona solicitante	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado da renta (IRPF) de la persona solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT de la persona solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Nivel de renta agraria de la persona solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Impuesto de actividades económicas ampliado (IAE) de la persona solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Datos de vehículos de la persona solicitante	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Facenda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos, según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de ___ de _____ de ___ por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2023 (códigos de procedimiento MR404A, MR405A y MR405B).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 

Jefatura Territorial de la Consellería del Medio Rural de



COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS

- ☐ MR404A - AYUDAS A LA INCORPORACIÓN DE PERSOAS JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA
- ☐ MR405A - AYUDAS PARA INVERSIONES EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
- ☐ MR405B - AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran de haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente.	FIRMA	
		ME OPONGO A LA CONSULTA		
		DNI/NIE del socio de la explotación		☐
		Acreditación de la actividad agraria por cuenta propia (UTA y socios de la explotación)		☐
		Informe de vida laboral en los últimos 5 años (UTA y socios de la explotación)		☐
		Informe de vida laboral de empresas en la que se instale la persona joven		☐
		Título oficial universitario de la rama agraria del redactor del plan empresarial		☐
		AUTORIZO LA CONSULTA		
		Certificado de renta (IRPF) del socio de la explotación		☐ SÍ ☐ NO
		NIF de la persona socia o titular de la explotación		☐ SÍ ☐ NO
		Nivel de renta agraria de las personas socias de la explotación		☐ SÍ ☐ NO
		Datos de vehículos del titular de la explotación (solo para el procedimiento MR404A)		☐ SÍ ☐ NO
DNI/NIE del socio de la explotación	☐			
Acreditación de la actividad agraria por cuenta propia (UTA y socios de la explotación)	☐			
Informe de vida laboral en los últimos 5 años (UTA y socios de la explotación)	☐			
Informe de vida laboral de empresas en la que se instale la persona joven	☐			
Título oficial universitario de la rama agraria del redactor del plan empresarial	☐			
AUTORIZO LA CONSULTA				
Certificado de renta (IRPF) del socio de la explotación	☐ SÍ ☐ NO			
NIF de la persona socia o titular de la explotación	☐ SÍ ☐ NO			
Nivel de renta agraria de las personas socias de la explotación	☐ SÍ ☐ NO			
Datos de vehículos del titular de la explotación (solo para el procedimiento MR404A)	☐ SÍ ☐ NO			

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Facenda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos, según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------